



Región de Murcia

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

**SELECCIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS PARA EL CURSO 2014-2015
(Orden de 28 de octubre de 2014)**

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ASIGNATURA: ACOMPAÑAMIENTO DE FLAMENCO (CANTAOR)

FASE 1: PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD DE CARÁCTER TEÓRICO-PRÁCTICO

Fecha: 10 de diciembre de 2014

Hora: 9:00

Lugar: Conservatorio de Danza de Murcia

La prueba será valorada de cero a diez puntos, siendo necesario obtener, al menos, cinco puntos para poder ser seleccionado como profesor especialista.

Características de la prueba

Ejercicio A. Desarrollo por escrito de un tema elegido por sorteo entre los siguientes:

- Objetivos de la asignatura de flamenco (especialidad Danza Española) en las enseñanzas Profesionales.
- Estructura de los bailes por Alegrías y Tientos desde el punto de vista del cante, explicando el ritmo y cuadratura del número de compases que tienen dichos palos.
- Estructura de los bailes por Soleá y Siguiriya desde el punto de vista del cante, explicando el ritmo y cuadratura del número de compases que tienen dichos palos.
- Origen y fundamentos del Flamenco: Historia, costumbres, intérpretes, cantes y significado social.

Duración: 30 minutos.

Calificación: de 0,0 a 10,0 puntos.

Criterios de valoración	Puntuación máxima
Demuestra un conocimiento profundo y actualizado de los temas preguntados.	4
Expone los contenidos más relevantes.	1,5
Tiene capacidad de síntesis, es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan a los temas desarrollados.	1
Realiza pertinentes citas bibliográficas.	0,5



La exposición es clara, ordenada, coherente.	1
Utiliza con corrección la sintaxis y la ortografía.	1
Utiliza una terminología precisa, específica y rica en sus expresiones.	1
TOTAL	10

Ejercicio B. Acompañamiento de una clase de Flamenco teniendo en cuenta los criterios estilísticos propios del Palo de la especialidad.

El aspirante acompañará al baile y guitarra en una clase de la asignatura de Flamenco, impartida por profesores, acompañada por guitarrista y percusionista y realizada por alumnos de danza. La comisión indicará el palo flamenco.

La comisión de selección podrá plantear preguntas o cuestiones al aspirante en relación con su intervención y la contextualización en situaciones concretas de aula o de contenido práctico.

Duración: entre 15 y 30 minutos.

Calificación: de 0,0 a 10,0 puntos.

Criterios de valoración	Puntuación máxima
El conocimiento en el acompañamiento de los pasos y mudanzas propuestos, atendiendo a cuestiones de compás y discernimiento estilístico para cada una de las coreografías marcadas.	2,5
Fidelidad en la ejecución del cante, según la atención de las indicaciones propuestas por el profesor.	2,5
Saber contar y acentuar el compás flamenco en el palo de cante para el baile del ejercicio.	2,5
El entendimiento del cantaor con el guitarrista en lo referente al inicio, evolución, final de las letras del cante así como el conocimiento de silencios en los momentos propios de solos de la guitarra.	2,5
TOTAL	10

Ejercicio C. Cante a compás, de un palo a libre elección por el aspirante.

El aspirante cantará un palo a libre elección, respetando y sujeto a la estructura que le es propia a dicho palo para Baile.

El aspirante dispondrá de 10 minutos de preparación antes del ejercicio 3.

Duración: entre 5 y 10 minutos.

Calificación: de 0,0 a 10,0 puntos.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Criterios de valoración	Puntuación máxima
El nivel de limpieza, temple, fuerza, pellizco, sentido musical, en la ejecución y adecuación al tempo de la obra.	2
El conocimiento en el acompañamiento del “palo flamenco” propuesto atendiendo a cuestiones de discernimiento estilístico.	2
La capacidad del cantaor en lo referente al compás, saber contar y acentuar el compás flamenco en el palo elegido de cante.	2
El entendimiento de cantaor con el guitarrista en lo referente al inicio, evolución, final de las letras del cante así como el conocimiento de silencios en los momentos propios de solo de la guitarra.	2
Conocer las diferencias fundamentales entre el cante de “alante” y el cante de acompañamiento o de “atrás”.	2
TOTAL	10

Ponderación de los ejercicios en la calificación final de la prueba:

Ejercicio A: 25%

Ejercicio B: 50%

Ejercicio C: 25%



Región de Murcia

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

FASE 2: ENTREVISTA

Día y hora de comienzo: 10 de diciembre de 2014 (tras la realización de la prueba específica de aptitud).

Duración máxima: 15 minutos por aspirante.

Criterios de valoración:

Conocimiento acerca de la asignatura de Acompañamiento de flamenco en las enseñanzas profesionales de danza.....	Máximo 2 puntos
Conocimiento sobre la organización y funcionamiento de las enseñanzas profesionales de danza	Máximo 1,5 puntos
Aptitud docente a partir de las explicaciones ofrecidas por el aspirante sobre su Currículum Vitae.....	Máximo 1,5 puntos

La entrevista con los aspirantes será valorada de cero a cinco puntos, siendo necesario alcanzar una puntuación mínima de 2,5 puntos para poder ser seleccionado como profesor especialista.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

FASE 3: VALORACIÓN DE MÉRITOS

Los méritos de los aspirantes serán puntuados de cero a cinco puntos, siendo necesario alcanzar una puntuación mínima de 2,5 puntos para poder ser seleccionado como profesor especialista.

MÉRITOS	VALORACIÓN
<p>1. Experiencia</p> <p>1.1. Por cada año completo de experiencia profesional relacionada directamente con la asignatura a impartir.</p> <p>No puntuarán las fracciones de mes. La fracción de año se computará a razón de 0,04166 por cada mes completo.</p>	<p>Máximo 1,5 puntos</p> <p>0,5 puntos por año</p>
<p>2. Titulaciones</p> <p>2.1. Por cada Titulación relacionada con la especialidad.</p>	<p>Máximo 1 punto</p> <p>0,5 puntos.</p>
<p>3. Formación y perfeccionamiento</p> <p>3.1. Por haber superado actividades relacionadas directamente con la asignatura a la que se opta.</p> <p>Se valorarán los diplomas o certificados de aprovechamiento obtenidos en cursos impartidos por entidades acreditativas.</p> <p>3.2. Por haber impartido actividades relacionadas directamente con la asignatura a la que se opta.</p> <p>Se valorarán los certificados de cursos impartidos, ponencias o comunicaciones en Congresos y Jornadas por entidades acreditativas.</p> <p>Se puntuarán con 0,1000 puntos por cada 10 horas de actividades de formación y perfeccionamiento acreditadas. A estos efectos se sumarán las horas de todas las actividades, no puntuándose el resto del número de horas inferiores a 10.</p>	<p>Máximo 1 punto</p>
<p>4. Publicaciones</p> <p>4.1. 0,2 puntos por publicación a dividir entre el número de autores.</p> <p>Los criterios de valoración se ajustarán a lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de convocatoria.</p>	<p>Máximo 1,5 puntos</p>

Murcia, 3 de diciembre de 2014
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Antonio Ato Escribano